



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN # 1 10/11/2023		
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LILIANA MARIA MEDINA PEÑA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	HERNAN RAMIREZ	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5300103 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2023	
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA	
OBJETO:	SUMINISTRAR GAS PROPANO PARA LA CALEFACCIÓN DE LAS UNIDADES PECUARIAS, LOS PROCESOS DE LOS TALLERES DE AGROINDUSTRIA Y PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS APRENDICES EN EL CASINO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO REQUIERAN DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA	
VALOR:	\$14.011.066,67	
CONTRATISTA:	ROSCO GAS GRANEL S.A.S	
NIT:	900777023 – 9	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 6 VIA LA PINTADA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA SALADA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE AGOSTO del 2023	
FECHA DE INICIO:	18 DE AGOSTO del 2023	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 DÍAS	



VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	7.476.428,17
PRÓRROGA No x:	-
ADICIÓN No. x:	-
SUSPENSIÓN No. x:	-
FORMA DE PAGO:	ABONO A CUENTA BANCARIA

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
1	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.	Cumplido	
2	Suministrar Gas Licuado del petróleo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	Cumplido	
3	El oferente deberá acreditar que el personal de conductores o auxiliares cumple y portaran en todo momento los elementos de protección o seguridad industrial mínimos que son casco o cachucha. Guantes de vaqueta, botas con punta de acero, overol, mono gafas, tapabocas y la identificación expedida por la empresa.	Cumplido	
4	El proveedor deberá por su costo y cuenta realizar mínimo 3 mantenimientos preventivos o correctivos al sistema de suministro de gas (a granel y por cilindros labores, deberá coordinar con el supervisor del contrato para no afectar la prestación del servicio	No se requirió en la ejecución	
5	Los tanques de almacenamiento que aporte a estas instalaciones deberá estar debidamente protegido con pinturas anticorrosivas y con protección catódica debiéndose ejercer un adecuado control y mantenimiento periódico a este, debidamente calibrado, deben estar certificados de acuerdo con la Resolución # 40246 del Ministerio de Minas y Energía, en la cual se establece el Reglamento Técnico para el Recibo, Almacenamiento y Distribución del Gas Licuado de Petróleo GLP.	Cumplido	



6	El transporte para efectuar el suministro debe ser cubierta por el contratista.	Cumplido	
7	Suministrar toda la mano de obra, insumos, equipos y todo lo necesario para efectuar la instalación, suministro del sistema de suministro de gas (a granel y por cilindros)	No se requirió	
8	El contratista está en la obligación de realizar la inspección técnica en el lugar donde prestara el servicio y mantener un continuo seguimiento del buen funcionamiento del sistema de gas a granel y los cilindros, para establecer mantenimientos preventivos y correctivos que deba efectuar a los mismos	No se requirió	
9	El suministro de combustibles gaseoso se prestará hasta agotar el presupuesto aprobado, debido a que estos carburantes tienen variedad en el precio, durante el año, de acuerdo con las políticas del Ministerio de Minas y Energía	Cumplido	
10	El vehículo que se utilice para el transporte de este deberá portar por lo menos dos extintores con carga vigente y capacidad mínima de 20 libras tipo BC, de fácil acceso y manejo. con la finalidad de garantizar la calidad y buen servicio del transporte del gas.	Cumplido	
11	En el vehículo deberá aportar avisos en fondo rojo y pintura reflectiva adelante y atrás con la leyenda PELIGRO.	Cumplido	
12	El contratista deberá certificar que los vehículos cuentan con todas las especificaciones técnicas necesarias para el suministro de Gas Licuado de Petróleo.	Cumplido	
13	El contratista deberá certificar que realizará periódicamente capacitación al personal designado por el SENA de manejo adecuado del GPL requeridas para el debido funcionamiento y el suministro Gas Propano Licuado -GPL	No se requirió	
14	El contratista deberá certificar que realizará todas las pruebas hidrostáticas y de fugas a la red internas para el debido funcionamiento y el suministro de Gas Propano Licuado -GPL.	No se requirió	
15	Entregar a título de comodato el tanque de almacenamiento que cumpla con las condiciones técnicas requeridas para el debido funcionamiento y el suministro Gas Propano Licuado-GPL.	Cumplido	



16	Trasladar los elementos a las instalaciones del Centro de formación objeto del contrato	Cumplido	
17	Realizar la respectiva entrega de los elementos con los respectivos protocolos de bioseguridad establecidos dentro la normativa.	Cumplido	
18	Coordinar con el supervisor del contrato para la recepción y revisión de los mismos estableciendo fecha y hora para dicho procedimiento	Cumplido	
19	Entregar dentro del plazo señalado los bienes requeridos por – SENA, ubicado en el kilómetro 6 vía caldas -la pintada Antioquia	Cumplido	
20	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.	Cumplido	
21	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Cumplido	
22	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993	Cumplido	
23	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Cumplido	
24	No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas)	Cumplido	
25	Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado	Cumplido	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			



1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Cumplido	
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplido	
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió en la ejecución	
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Cumplido	
5	El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta última.	Cumplido	
6	El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma. Seguimiento, observaciones y todo lo relacionado al proceso se adelantará	Cumplido	
7	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta	Cumplido	
8	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	Cumplido	Factura 6297 \$1.959.638,51 Factura A-6623 \$4.574.638,51
9	Conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	No se requirió en la ejecución	
10	. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado.	Cumplido	
11	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.	No se requirió en la ejecución	
12	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	Cumplido	
13	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Cumplido	



14	Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.	Cumplido	
15	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumplido	
16	Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores.	Cumplido	
17	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Cumplido	
18	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	Cumplido	
19	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	Cumplido	
20	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	Cumplido	
21	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización	Cumplido	En el perfeccionamiento del contrato
22	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Cumplido	
23	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Cumplido	

24	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas	Cumplido	
----	---	----------	--

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Sept Y Octubre 2023	A-6297	\$1.959.999,99	\$ 6.534.638,50	\$7.476.428,17	46,64%		
	A-6623	4.574.638,51					

OBSERVACIONES

- Pruebas: Se adjunta documento con relación de recibidos suministrada por apoyo del contrato. Remisión #1 -2 y fotos de cada una de las entregas.



Reviso: LILIANA MARIA MEDINA PEÑA
Supervisor



Elaboro: HERNÁN RAMIREZ
Apoyo técnico

SERVICIO

Unidad: 0097

Posicion: 06028256N 075375970W
Fecha Inicio: 26/10/23 14:02:41
Fecha Fin: 26/10/23 14:14:05
Consecutivo: 00005798

Precio: 0.0000
Impuesto: 0.00%
Temperatura: 26.44
Densidad: 1.9981
Volumen: 109.3
Vol No Comp: 0.0

Masa: 218.4
SubTotal: 0.00
Impuestos: 0.00
Total: 0.00

Cantidad con letra:
CERO PESOS 00/100 M.N.

Gracias por su compra

ORIGINAL

SERVICIO

Unidad: 0097

Posicion: 06028056N 075375818W
Fecha Inicio: 26/10/23 14:16:04
Fecha Fin: 26/10/23 14:44:54
Consecutivo: 00005799

Precio: 0.0000
Impuesto: 0.00%
Temperatura: 26.50
Densidad: 2.0015
Volumen: 189.0
Vol No Comp: 0.0

Masa: 378.3
SubTotal: 0.00
Impuestos: 0.00
Total: 0.00

Cantidad con letra:
CERO PESOS 00/100 M.N.

Gracias por su compra

ORIGINAL

SERVICIO

Unidad: 0097

Posicion: 06026627N 075375800W
Fecha Inicio: 26/10/23 14:48:54
Fecha Fin: 26/10/23 14:55:13
Consecutivo: 00005800

Precio: 0.0000
Impuesto: 0.00%
Temperatura: 26.01
Densidad: 1.9537
Volumen: 116.7
Vol No Comp: 0.0

Masa: 228.0
SubTotal: 0.00
Impuestos: 0.00
Total: 0.00

Cantidad con letra:
CERO PESOS 00/100 M.N.

Gracias por su compra

ORIGINAL

ROSCOGAS GRANEL S.A.S.
NIT. 900.777.023-9
"PRIMERO EL CLIENTE"



FECHA: 30 de Agosto 2023

Comprobante de venta

Nº 5551

COMPRADOR: Sena

DIRECCIÓN: Sena la salada

MUNICIPIO: Caldas

TELÉFONO: 3005277510

VEHÍCULO: TTU-473

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Kilogramos		
	Galones		
5	Cilindro x 100 lt	202.666,67	1'013.333,35
8	Cilindro x 40 lt	118.333,33	946.666,64
	Cilindro x 33 lt		
	Cilindro 20-10 lt		
		TOTAL	1'959.999,99

NOMBRE COMPRADOR

Luis Carlos Cano Mejia

CONDUCTOR

Marío Holguin

NOTAS:

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE TELÉFONO: 311 727 2848
Correo electrónico roscogas.granel@gmail.com

CUENTAS ÚNICAS PARA PAGO

Cuenta de ahorros Bancolombia 02385725976
Cuenta corriente Bancolombia 02332195277
Cuenta de ahorros Davivienda 108900062903



ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

NIT. 900.777.023-9

"PRIMERO EL CLIENTE"



Comprobante de venta

FECHA: 26/10/2026

Nº **7041**

COMPRADOR: SENA

DIRECCIÓN: V-la Salda

MUNICIPIO: Caldas

TELÉFONO: 313 613 6152

VEHÍCULO: LT5092

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
446.4	Kilogramos	5.933.33	2,648.638,512
226.	Galones		
6	Cilindro x 100 lt	202.666.67	1,216.000.02
6	Cilindro x 40 lt	118.333.33	709.999,98
	Cilindro x 33 lt		
	Cilindro 20-10 lt		
TOTAL			4,574.638,512

NOMBRE COMPRADOR: [Signature]

CONDUCTOR: Miguel A. A.

NOTAS:

Cf Edito

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE TELÉFONO: 311 727 2848

Correo electrónico roscogas.granel@gmail.com

CUENTAS ÚNICAS PARA PAGO

Cuenta de ahorros Bancolombia 02385725976

Cuenta corriente Bancolombia 02332195277

Cuenta de ahorros Davivienda 108900062903



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 142353 Fecha Movimiento 14/11/2023 15:13
Fecha Ratificación 14/11/2023 15:13
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900777023		ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
9993598		OVIDIO DE JESUS MARIN ARIAS
4497446	01/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: \$ 14.011.066,67;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 18/08/23; NUMERO INGRESO: 5300103;

OBSERVACIÓN:

INGRESO DE INSUMOS DE ACUERDO A ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO DE FORMACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	112	240120	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PROPANO	CTO	5300103	18/8/2023 ROSCOGAS GRANEL S.A.S.	MARCA:. SERIAL:FEV A 6623 MODELO:. OBSERVACIONES:LIQUIDO GLP -GAS PROPANO GAS LIQUIDO KILOGRAMOS	UNIDAD	446,40	\$ 5.933,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.648.638,51
2	5	112	240120	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PROPANO	CTO	5300103	18/8/2023 ROSCOGAS GRANEL S.A.S.	MARCA:. SERIAL:FEV A 6623 MODELO:. OBSERVACIONES:LIQUIDO GLP -GAS PROPANO CILINDRO DE 100 LIBRAS	UNIDAD	6,00	\$ 202.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.216.000,02
3	5	112	240120	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PROPANO	CTO	5300103	18/8/2023 ROSCOGAS GRANEL S.A.S.	MARCA:. SERIAL:FEV A 6623 MODELO:. OBSERVACIONES:LIQUIDO GLP -GAS PROPANO CILINDRO DE 40 LIBRAS	UNIDAD	6,00	\$ 118.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 709.999,98
													Total Grupo		\$ 4.574.638,51
SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/cte CON 51/100 CTVS															\$ 4.574.638,51



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 142353 Fecha Movimiento 14/11/2023 15:13
Fecha Ratificación 14/11/2023 15:13
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900777023		ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
9993598		OVIDIO DE JESUS MARIN ARIAS
4497446	01/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: \$ 14.011.066,67;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 18/08/23; NUMERO INGRESO: 5300103;

OBSERVACIÓN:

INGRESO DE INSUMOS DE ACUERDO A ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO DE FORMACION

					Placa	Placa Padre										
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen		Atributos		Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OVIDIO DE JESUS MARIN ARIAS
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : OVIDIO DE JESÚS MARIN ARIAS
USUARIO RATIFICA : OVJEMAAR











5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 142354 Fecha Movimiento 14/11/2023 15:19
Fecha Ratificación 14/11/2023 15:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900777023		ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
9993598		OVIDIO DE JESUS MARIN ARIAS
4497446	01/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: \$ 14.011.066,67;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/08/23; NUMERO INGRESO: 5300103;

OBSERVACIÓN:

INGRESO DE INSUMOS DE ACUERDO A ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO DE FORMACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	112	240120	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PROPANO	CTO	5300103	8/8/2023	MARCA.: SERIAL:FEV A 6297 MODELO.: OBSERVACIONES:LIQUIDO GLP -GAS PROPANO CILINDRO DE 100 LIBRAS	UNIDAD	5,00	\$ 202.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.013.333,35
						ROSCOGAS GRANEL S.A.S.									
2	5	112	240120	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PROPANO	CTO	5300103	8/8/2023	MARCA.: SERIAL:FEV A 6297 MODELO.: OBSERVACIONES:LIQUIDO GLP -GAS PROPANO CILINDRO DE 40 LIBRAS	UNIDAD	8,00	\$ 118.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 946.666,64
						ROSCOGAS GRANEL S.A.S.									
													Total Grupo		\$ 1.959.999,99
SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/cte CON 99/100 CTVS															\$ 1.959.999,99

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 142354 Fecha Movimiento 14/11/2023 15:19
Fecha Ratificación 14/11/2023 15:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900777023		ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
9993598		OVIDIO DE JESUS MARIN ARIAS
4497446	01/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:
RUBRO PRESUPUESTAL: \$ 14.011.066,67;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/08/23; NUMERO INGRESO: 5300103;
OBSERVACIÓN:
INGRESO DE INSUMOS DE ACUERDO A ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO DE FORMACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

OVIDIO DE JESUS MARIN ARIAS
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : OVIDIO DE JESÚS MARIN ARIAS
USUARIO RATIFICA : OVJEMAAR

ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

NIT 900.777.023-9

Calle 14 a 16-22

Tel: (57) 3117272848

La Ceja - Colombia

roscogas.granel@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA NO. A 6297

Fecha y Hora Factura

Generación: 04/09/2023,
11:27

Expedición: 04/09/2023, 11:27

RES.DIAN No. Número Autorización 18764045350697 aprobado en
20230302 prefijo A desde el número 5315 al 10000 Vigencia: 18 Meses

Nombre del Cliente

Servicio Nacional de Aprendizaje

Nit ó C.C.

899.999.034-1

Fecha de Vencimiento

2023-09-04

Razón Social

Servicio Nacional de Aprendizaje

Dirección

Calle 57 No. 8-69

Teléfono

5461500

Correo

jarangoa@gmail.com

Vendedor

DUVAN DE JESUS BEDOYA

Centro de Costo

0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	cilindro de 100 libras	5.00	1,013,333.35	202,666.67
2	cilidro de 40 libras	8.00	946,666.64	118,333.33

Total items: 2

OBSERVACIONES:

Los pagos se recibirán únicamente a las cuenta de ahorros de bancolombia # 02385725976 y a la cuenta corriente bancolombia # 02332195277. FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGOS AL CORREO roscogas.granel@gmail.com. remision 5551 # \$36-02-00-005-910110;CO1.PCCNTR.5300103;lmedinap@sena.edu.co#\$

Valor en Letras:

Un millón novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-04 por \$ 1,959,999.99

Total Bruto

1,959,999.99

Total a Pagar

1,959,999.99

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: 1280bea9c0e042fc75d5283be2c06640a06b05dba768aeded4628b183b97f05c5db326bf95d0f347e21a1c5d44baabf5

ROSCOGAS GRANEL S.A.S.

NIT 900.777.023-9

Calle 14 a 16-22

Tel: (57) 3117272848

La Ceja - Colombia

roscogas.granel@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA NO. A 6623

Fecha y Hora Factura

Generación: 01/11/2023,

11:41

Expedición: 01/11/2023, 11:41

RES.DIAN No. Número Autorización 18764045350697 aprobado en
20230302 prefijo A desde el número 5315 al 10000 Vigencia: 18 Meses

Nombre del Cliente

Servicio Nacional de Aprendizaje

Nit ó C.C.

899.999.034-1

Fecha de Vencimiento

2023-11-01

Razón Social

Servicio Nacional de Aprendizaje

Dirección

Calle 57 No. 8-69

Teléfono

5461500

Correo

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor

DUVAN DE JESUS BEDOYA

Centro de Costo

0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	gas liquido kilogramos	446.40	2,645,989.87	5,933.33
2	cilindro de 100 libras	6.00	1,214,784.02	202,666.67
3	cilidro de 40 libras	6.00	709,289.98	118,333.33

Total items: 3

OBSERVACIONES:

Los pagos se recibirán únicamente a las cuenta de ahorros de bancolombia # 02385725976 y a la cuenta corriente bancolombia # 02332195277. FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGOS AL CORREO roscogas.granel@gmail.com.

REMISION 7041

#\$36-02-00-005-910110;CO1.PCCNTR.5300103;lmedinap@sena.edu.co#\$

Valor en Letras:

Cuatro millones quinientos setenta mil sesenta y tres pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-01 por

\$ 4,570,063.87

Total Bruto	4,574,638.51
Retefuente 0.1%	4,574.64
Total a Pagar	4,570,063.87

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: 78cf9a0d9e1e1c9729e9570c81a3e05dbba3b5451ace0d934e9d50d41fc6100b962f9edda951787b8c124d609afba54a